CAPÍTULO 3.4

INSTITUTOS DE FORMACIÓN

ÍNDICE

Sección 1: ESCUELA NAVAL MILITAR

3.4.01. Distintivo de estado militar

1. Escudo de gorra (ver Fig. 3.4-1).



Escudo de gorra
Fig. 3.4-1

2. Cutó, cinturón, tiros y dragona negros (ver Fig. 3.4-2).



Cutó
Fig. 3.4-2

///3.4.01.

3. Franja naval en la cinta sostén del escudo de la gorra (ver Fig. 3.4-3).



Franja naval
Fig. 3.4-3

3.4.02. Distintivo de antigüedad

1. El año al cual pertenece el cadete se identificará por galones de tamaño menor de hilo de oro que irán cosidos o abrochados en paño/tela a la altura de la bocamanga según el uniforme de estación.

2. De año, en galones de hilo de oro de 6 cm. de largo y de 5 mm. de alto, con fondo de la tela correspondiente a la chaquetilla de paseo de invierno o verano, según corresponda.

3. Para los Uniformes Nros. 41/1 y 41/2 (ver Capítulo 2.5) serán de quita y pon en hilo rojo/blanco grisáceo que irán ubicados en el costado izquierdo del pecho.

4. Para diario se utilizará cinta de hilera roja para los Escalafones, Naval e Infantería de Marina y blanca/negra para el Escalafón Intendencia (invierno / verano).

5. Los Cadetes del último año que fueran promovidos a Suboficiales Cadetes utilizarán galones de hilo de oro similares a los utilizados por el personal de Suboficiales para el Uniforme Gala de invierno o verano. Se armarán en un rectángulo de 7,5 cm. de ancho por 6 cm. de alto en tela de fondo igual al del uniforme.

6. Para la jineta de Cabos Principales Cadetes la medida será de 7,5 cm. de ancho por 8 cm. de alto.

7. Para el uniforme Nº 42 (ver Capítulo 2.5) se usará cinta negra.

8. Serán similares en su diseño a los siguientes:

   - Para Suboficial Mayor Cadete: Suboficial Mayor
   - Para Suboficial Principal Cadete: Suboficiales Principal
   - Para Suboficial Primero Cadete: Suboficial Primero
   - Para Suboficial Segundo Cadete: Suboficial Segundo
   - Para Cabo Principal Cadete: Cabo Principal

9. Irán colocados de la siguiente forma:

   9.1. Suboficial Mayor Cadete y Suboficial Principal Cadete.

   - En las bocamangas, sobre tela de igual color del uniforme en las chaquetillas de los Uniformes Nros. 40/1 y 40/2 (ver Capítulo 2.5).

///3.4.02.

- Asegurados sobre broches de presión sobre paño azul en las bocamangas de las blusas y camisa azul celeste.

9.2. Suboficial Primero Cadete a Cabo Principal Cadete.

- En las mangas, de las chaquetillas de los Uniformes Nros. 40/1 y 40/2 (ver Capítulo 2.5), sobre tela de igual color del uniforme.

- Asegurados sobre broches de presión sobre paño azul en las mangas de las blusas y camisa azul celeste.

3.4.03. Distintivo de Escalafón

De Escalafón: Solamente en los Uniformes Nros. 41/1 y 41/2 (ver Capítulo 2.5). El Escalafón se diferenciará, colocándose los distintivos de antigüedad según el siguiente detalle y color:

- Escalafón Naval: Horizontal rojo.

- Escalafón Infantería de Marina: Vertical rojo.

- Escalafón Intendencia: Horizontal blanco grisáceo.

3.4.04. Distinción a la aplicación y conducta

Estrella de abanderado, estrella de conducta, roseta fondo argentino y roseta fondo dorado. Se usarán solamente en los Uniformes Nros. 40/1 y 40/2 (ver Capítulo 2.5), abrochados en el costado izquierdo del pecho:

1. Estrella de abanderado (ver Fig. 3.4-4).

   Estrella de metal dorado de 5 picos y de 25 mm. de diámetro ligeramente cónica. En su parte posterior lleva un pasador metálico para asegurarla al uniforme.



Estrella de abanderado
Fig. 3.4-4

///3.4.04.

2. Estrella de conducta (ver Fig. 3.4-5).

   Estrella de metal dorado de 5 picos de 15 mm. de diámetro, ligeramente cónica; en su parte posterior lleva un pasador metálico para asegurarla al uniforme.



Estrella de conducta
Fig. 3.4-5

3. Roseta fondo argentino (ver Fig. 3.4-6).

   Botón de metal dorado de tipo prendedor de 30 mm. de diámetro externo, de forma casquete esférico de 5 mm. de flecha con un resalte liso en el borde exterior y otro concéntrico a 6 mm. del primero. En la corona que ambos forman lleva dos palmas de laurel unidas en su parte inferior por un moño de doble lazo y separado sus extremos superiores por una distancia de 5 mm. En el campo lleva en esmalte y en fajas paralelas horizontales los colores nacionales y un ancla de cepo, con arganeo y calabrote con la caña en posición vertical.



Roseta fondo argentino
Fig. 3.4-6

4. Roseta fondo dorado (ver Fig. 3.4-7).

   Similar diseño que la roseta fondo argentino sin los colores nacionales.



Roseta fondo dorado
Fig. 3.4-7

3.4.05. Distinción a la aptitud militar profesional

Se usará solamente en los Uniformes Nros. 41/1 y 41/2 (ver Capítulo 2.5), abrochado en el costado derecho del pecho.

Características y diseño: Placa de metal dorado esmaltada en color blanco de 55 mm. de largo por 15 mm. de ancho, representando el costado de babor de un velero, con perfil de mascarón de proa y ave marina en vuelo hacia popa, con la inscripción "A.R.A. URUGUAY". En su parte posterior lleva un pasador metálico para asegurarla al uniforme (ver Fig. 3.4-8).



Distinción a la aptitud militar profesional
Fig. 3.4-8

3.4.06. Distintivo de guardia

Los cordones de guardia serán similares a los del personal de Oficiales, de color gris y distinguirán a los cadetes que se desempeñen en la guardia de Ayudante de Oficial de Servicio.

El brazalete de paño azul con letras de paño blanco con las iniciales "C.V.", al Cabo de Vigilancia, "C.D." al Cabo de Dormitorio, "S.C.S." y el año de curso correspondiente al Suboficial Cadete de Servicio.

Sección 2: ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

3.4.09. Distintivo de estado militar

1. Distintivo de la Armada Argentina (ver Fig. 3.4-9).



Distintivo de la Armada Argentina
Fig. 3.4-9

Lo compone un ancla vertical con cepo y arganeo. En el centro de su caña figurará el sol radiante de la bandera nacional con sus 32 rayos flamígeros y rectos alternados. Haciendo cruz con la caña en ángulo de 90º, la pica rematada en el gorro del escudo nacional, debiendo este último figurar en el flanco derecho del ancla. El calabrote partirá del lado izquierdo de su arganeo, pasará por arriba del cepo, luego por debajo de la caña seguirá por arriba de la pica, vuelta por debajo de la caña y finalizará sobre el brazo izquierdo del ancla. El enmarcado del conjunto tendrá forma elíptica, similar a la del escudo nacional.
Se aplicará en las mangas sobre tela de igual color al uniforme. Será dorado para los uniformes de paseo y azul para los de servicio diario.

2. Cinta de gorra.

   La gorra llevará estampado en la cinta negra la inscripción “ARMADA ARGENTINA” en letras doradas (ver Fig. 3.4-10).



Cinta de gorra para Marinería
Fig. 3.4-10

3.4.10. Distintivo de grado

Se identificarán por los galones, los que se ubicarán de la siguiente forma:

1. Aspirantes:

   En cinta dorada de 5 mm. de ancho por 5 cm. de largo. Para segundo y tercer año van separadas entre sí a 4 mm.

2. Dragoneantes:

   2.1. Se utilizará como fondo la tela correspondiente al uniforme en uso. Tendrá la forma “V” invertida con una abertura de 120º y la longitud de los lados será de 26 mm.

///3.4.10.

2.2. El ancho total de la jineta será de 9 cm. y el alto proporcional al grado que corresponda. Se confeccionará con cinta dorada de 14 mm. de ancho y finas de 5 mm. de ancho separadas entre sí por 3 mm. Para Uniforme Gala de verano la cinta será color azul marino.

2.3. Las jinetas seguirán el siguiente formato:

- Dragoneante mayor: Dos galones de 14 mm. de ancho y uno de 5 mm. de ancho formado una "V" invertida.
- Dragoneante Principal: Igual a la de Cabo Principal en posición invertida.
- Dragoneante 1º: Igual a la de Cabo Primero en posición invertida.
- Dragoneante: Igual a la de Cabo Segundo en posición invertida.

3.4.11. Distinciones y distintivos de guardia

1. Distinciones a la aplicación y conducta.

   Estrella de abanderado, estrella de conducta, roseta fondo argentino y roseta fondo dorado (ver Sección 2, artículos 3.4.04., Figs. 3.4-4 a la 3.4-7).

   Se usarán solamente en los uniformes de paseo, abrochados en el costado izquierdo del pecho, sus características son las mismas que las descriptas en el artículo 3.4.04.

2. Distintivos de guardia.

   Se identificarán con brazaletes de paño azul con letras de paño blanco con ribete de paño del color del curso correspondiente y según la guardia a cubrir:

   - Imaginarias (I).
   - Dragoneante de Servicio de Cuerpo (D.S.C.).
   - Dragoneante de Servicio de Curso (D.S.C.AR, AV.....).
   - Dragoneante de Servicio de Año (I, II, III).
   - Cabo de Dormitorio (C.D.).
   - Ordenanza (O).

Sección 3: ESCUELA DE SUBOFICIALES DE INFANTERÍA DE MARINA

3.4.15. Distintivo de estado militar

En la gorra llevará un escudo con el distintivo de la Armada (ver Fig. 3.4-11).



Escudo de gorra para Infantería de Marina
Fig. 3.4-11

3.4.16. Distintivo de grado

1. El año al cual pertenece el Aspirante será identificado por los galones de cinta amarilla, colocados verticalmente y cosidos o abrochados sobre el bolsillo en el costado izquierdo del pecho.

2. Los aspirantes del último año, promovidos a dragoneantes usarán los distintivos de la siguiente forma:

   2.1. Uniforme Nº 70/1 (ver Capítulo 2.5), en las mangas, de hilo amarillo sobre tela similar a la del uniforme.

   2.2. Uniforme Nº 70/2 (ver Capítulo 2.5), en las mangas, de hilo rojo sobre tela similar a la del uniforme.

   2.3. Uniformes Nros. 71/1 y 71/2 (ver Capítulo 2.5), en las mangas, de hilo negro sobre tela similar a la del uniforme.

3. Año: Se confeccionan en cinta de 5 mm. de ancho por 60 mm. de largo. Para segundo y tercer año van separadas entre sí a 5 mm. El color de la cinta será el correspondiente al uniforme en que se deba aplicar.

4. Dragoneantes: Tendrán la misma forma y dimensiones que las utilizadas por los aspirantes de la Escuela de Suboficiales de la Armada (ver artículo 3.4.10).

3.4.17. Distinciones y distintivos de guardia

1. Distinción a la aplicación y conducta.

   Estrella de abanderado, Estrella de conducta, Roseta fondo argentino, Roseta fondo dorado (ver Sección 2, artículo 3.4.04., Figs. 3.4-4 a la 3.4-7):

///3.4.17.

Se usarán solamente en los uniformes de paseo, abrochados en el costado izquierdo del pecho, sus características son las mismas que las descriptas en el artículo 3.4.04.

2. Distintivos de guardia:

3.1. Se usarán brazaletes de paño azul con letras de paño blanco sobre el brazo izquierdo.

- Ayudante de Semana (AS).
- Cabo de Cuarto (CC).
- Imaginaria de Cuadra (IC).

3.2. Se confeccionarán en paño azul marino con letras en paño blanco para las Guardias de Servicio y con letras de paño rojo para la Guardia Militar. Las letras serán de 1 cm. de ancho y 10 cm. de alto.

3.3. Se usará un brazalete que envuelve el brazo y que nace desde el hombro, con forma de campana de “Gauss”, de las siguientes medidas: Base mayor 50 cm., alto menor 15 cm. alto mayor 30 cm. En el extremo superior llevará un ojal con broche a presión.